

**Memorando Nro. MAG-DDZAMORA-2023-1019-M**

**Zamora, 13 de junio de 2023**

**PARA:** Sra. Mgs. María Luisa Cruz Riofrio  
**Directora de Seguimiento y Evaluación de Planes Programas y Proyectos**

Sra. Ing. Patricia Gabriela Sotomayor Verdesoto.  
**Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica. Encargada**

**ASUNTO:** Cumplimiento Fase 3 Rendición de Cuentas 2022 DD Zamora Chinchipe

De mi consideración:

En atención al memorando N° MAG-DSEPPP-2023-0156-M, de fecha 08 de junio de 2023, en el cual solicita sistematizar los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales, a fin de elaborar el Acta compromiso que se ejecutará en el siguiente año, a lo cual me permito manifestar lo siguiente:

*"Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), resuelve establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública; para los organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral de Transparencia y Control Social.*

*Así también, de conformidad con lo dispuesto en la resolución emitida por la entidad de control en su Artículo 11.- Para las Instituciones de nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de las cinco funciones del Estado, respectivamente en lo que se refiere a la Fase 2: Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía, en su parte pertinente expresa: Literal h) "Finalizado este periodo, la institución/autoridad deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales, y, a partir de este insumo, elaborar el Acta Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportarán en el informe que se entregue al CPCCS y deberá implementarse en la gestión del siguiente año." (El énfasis me pertenece).*

*En este sentido, remito el formato del Acta Compromiso así como la matriz de aportes ciudadanos recogidos a través del canal virtual, para que de esta manera se proceda con la sistematización de las opiniones, aportes y sugerencias recibidas en ambos espacios deliberativos; cabe resaltar que, lo mencionado servirá de insumo para ser incluidos en el Informe de Rendición de Cuentas entregado al CPCCS (plataforma virtual habilitada); es importante indicar que algunas provincias no registraron aportes a través de este medio, por lo que, deberán elaborar el Acta Compromiso de acuerdo a los aportes recibidos en el espacio presencial de la deliberación realizada por la Autoridad.*

*Finalmente, solicito remitir a esta Coordinación General el Acta Compromiso (formato pdf y archivo editable) debidamente suscrita, con el detalle de los aportes ciudadanos recibidos en los espacios de deliberación pública hasta el día lunes 19 de junio de 2023, plazo sin prórroga de tiempo"*

**Memorando Nro. MAG-DDZAMORA-2023-1019-M**

**Zamora, 13 de junio de 2023**

Ante lo expuesto, se ha procedido a registrar la información en la plataforma del CPCCS, en cumplimiento de la Fase 3 Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS. En esta fase los sujetos obligados deberán registrarse y presentar su Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del sistema informático existente para el efecto. Dicho informe deberá ser finalizado y contar con los respectivos links a los medios de verificación. En el caso de las instituciones de las diferentes funciones del Estado, este procedimiento deberá cumplirlo tanto la UDAF como sus EOD, de acuerdo con lo establecido en la Fase 3 de las guías metodológicas de rendición de cuentas respectivas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Roberto Renato Ortega Encalada  
**DIRECTOR DISTRITAL ZAMORA CHINCHIPE**

Referencias:

- MAG-DSEPPP-2023-0156-M

Anexos:

- acta\_compromiso\_-\_rendición\_de\_cuentas.pdf
- aporte\_ciudadano\_rc2022.xls
- informe\_cpccs0675471001686667357.pdf
- reporte\_correo\_rczamorachinchipec@mag.gob.ec.doc
- 1.-funciones-del-estado\_-\_formulario\_2023(1).xls
- acta\_compromiso\_-\_rendición\_de\_cuentas05071940016860627520869162001686667393.doc

Copia:

Srta. Diana Fernanda Velez Maestre  
**Servidor Público de Apoyo 4**

Sra. Mgs. Edith Marlene Flores Cueva  
**Servidor Público 2**

ef